



FEDERACIÓN GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

**Cuentas Anuales abreviadas
al 31 de diciembre de 2019**

FEDERACIÓN GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

**Balance abreviado, Cuenta de pérdidas y
ganancias abreviada y Estado abreviado de
cambios en el patrimonio neto
correspondientes al ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2019**

FEDERACION GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS			
<u>BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017-2018 EUROS</u>			
ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		12.315,29	12.315,29
Inmovilizado intangible	6	192,47	192,47
Inmovilizado material	5	12.117,82	12.117,82
Inversiones financieras a largo plazo	8	5,00	5,00
ACTIVO CORRIENTE		2.833,78	-3.862,83
Existencias			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar o justificar	8-11	2.752,90	1.667,00
Inversiones financieras a corto plazo			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		80,88	-5.529,83
TOTAL ACTIVO		15.149,07	8.452,46

FEDERACION GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS			
<u>BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2019</u>			
<u>EUROS</u>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO		-35.438,67	-52.505,26
Fondos propios	9	-35.438,67	-52.505,26
Fondo social		38.512,28	38.512,28
Reservas		20.696,88	20.696,88
Resultado ejercicio anteriores		-111.714,42	-117.454,48
Resultado del ejercicio		17.066,59	5.740,06
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	15		
PASIVO CORRIENTE		53.113,29	60.957,72
Deudas a corto plazo	8	94,48	94,48
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas a corto plazo		-94,48	-94,48
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		53.207,77	61.052,20
Proveedores	8	9,00	979,96
Otros Acreedores	8-12	53.198,77	60.072,24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		17.674,62	8.557,38

FEDERACION GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS			
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS 2018-2019			
EUROS			
	Notas	31/12/2019	31/12/2018
1.-Ingresos Federativos	13	162.449,78	154.260,90
2.-Variaciones de existencias productos terminados			
4.-Aprovisionamientos			
5.-Otros ingresos de explotación		18.646,00	19.831,00
a. ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b. subvenciones de explotación incorporados al resultado	14	18.646,00	19.831,00
6.-Gastos de personal		29.788,90	22.341,69
a. Sueldos salarios y asimilados	13	22.302,09	16.876,32
b. Cargas Sociales		7.486,81	5.465,37
7.-Otros Gastos de Explotación		134.240,29	146.010,15
a. Servicios exteriores	13	126.621,86	141.204,45
b. Aprovisionamiento.-		7.118,43	2.198,55
c. Subvenciones a clubes	13	500,00	1.900,00
d.-taxas			707,15
7.1.GASTOS EXCEPCIONALES EJERCICIO ANTERIORES	5-6		
a. gastos excepcionales gestión administración anterior.			
8.-Amortización del Inmovilizado			
a. amortización instalaciones técnicas			
11.-Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.			
b. resultado de enajenación y otros			
13.-Otros Resultados			
RESULTADO DE EXPLOTACION		17.066,59	5.740,06
14.-Ingresos financieros			
a. De valores negociables y otros instrumentos financieros			
15.-Gastos Financieros			
b. Por deudas con terceros			
RESULTADO FINANCIERO			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		17.066,59	5.740,06

FEDERACION GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019

EUROS

	Fondo social	Reservas Voluntarias	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios
SALDO INICIAL AÑO 2018	38.512,28	20.696,88	-117.454,48	5.740,06	- 52.505,26
Total ingresos y gastos reconocidos					
Otras variaciones del patrimonio neto					
SALDO FINAL AÑO 2018	38.512,28	20.696,88	-117.454,48	5.740,06	- 52.505,26
SALDO INICIAL AÑO 2019	38.512,28	20.696,88	- 111.714,42	17.066,59	- 35.438,67

FEDERACIÓN GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

**Memoria abreviada correspondiente al
ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

ÍNDICE

1.	Actividad de la empresa.....	1
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	1
2.1.	Imagen fiel	1
2.2.	Principios contables no obligatorios aplicados	2
2.3.	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	2
2.4.	Agrupación de partidas	3
2.5.	Elementos recogidos en varias partidas.	3
2.6.	Cambios en criterios contables	3
2.7.	Importancia Relativa	3
3.	Aplicación de resultados	3
4.	Normas de registro y valoración	4
4.1.	Inmovilizado intangible.....	4
4.2.	Inmovilizado material	5
4.3.	Instrumentos financieros	8
4.3.1.	Activos financieros.....	8
4.3.2.	Pasivos financieros	8
4.3.3.	Inversiones financieras a largo y corto plazo	9
4.3.4.	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	10
4.3.5.	Pasivos financieros	11
4.4.	Existencias.....	11
4.5.	Impuestos sobre beneficios	11
4.6.	Ingresos y gastos	12
4.7.	Provisiones y contingencias.....	12
4.8.	Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.....	12
4.9.	Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	13
4.10.	Subvenciones, donaciones y legados	13
4.11.	Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	13
5.	<u>Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.....</u>	<u>15</u>
6.	<u>Instrumentos financieros.....</u>	<u>15</u>
6.1.	Activos financieros.....	15
6.2.	Pasivos financieros.....	15
7.	Existencias.....	145
8.	Cientes por ventas y Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14

09.	Situación fiscal	16
09.1.	Saldos con administraciones públicas	16
09.2.	Impuestos sobre beneficios	16
10.	Ingresos y Gastos.....	17
10.1.	Cifra de negocios.	17
10.2.	Gastos de personal.	17
10.3.	Otros gastos de explotación.	17
11.	Subvenciones, donaciones y legados	18
12.	Provisiones y contingencias.....	18
13.	Información medioambiental	19
14.	Hechos posteriores al cierre	19
15.	Operaciones con partes vinculadas.....	19
16.	Otra información.....	20
17.	Liquidación del presupuesto.	20
18.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.....	21

FEDERACIÓN GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual
Terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la asociación

La entidad FEDERACIÓN GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS (en adelante la Federación) con CIF: G -15.108.319 se constituyó como asociación privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio e independiente de sus asociados. Se rige por la Ley 3/2012, del 2 de abril, do Deporte de Galicia, que establece en su disposición transitoria única el deber de que todas las entidades deportivas de Galicia adapten sus estatutos y reglamentos a lo dispuesto en esta ley en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor. **Se rige además por sus Estatutos, inscritos en la Xunta de Galicia el 09 de noviembre del 2017**

Su domicilio social se encuentra establecido en C/PASEO MARITIMO ALCALDE FRANCISCO VAZQUEZ NUM. 6-1º.15001-A CORUÑA

Constituye su objeto social, según el artículo 5 de sus estatutos, con carácter exclusivo, la organización y práctica, y la enseñanza y divulgación de la actividad subacuática deportiva, en todas sus especialidades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Gobierno a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado, conforme a la disposición transitoria quinta "Desarrollos normativos en materia contable", del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, que seguirán en vigor en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, disposiciones específicas y en el nuevo Plan General de Contabilidad, y en tanto no se apruebe una nueva adaptación

conforme a la habilitación contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, fueron aprobadas el 26 de Julio del 2019.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio anterior.

No obstante, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en relación con la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, la información incluida al respecto en la nota 22 de la presente memoria se refiere únicamente al ejercicio 2019, no presentándose información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.

2.4. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2017 se han ajustado los valores de activo a la realidad patrimonial de esta entidad, amortizando por importe 10.280,76 € la casi totalidad de dicho activo quedando valores residuales que se ajustan al valor de los bienes, embarcación, mobiliario y pequeño material inventariarle, en poder de esta Federación a fecha 31.12.2017.

En este ejercicio del 2019, y previa aprobación de la Asamblea General de 26/07/2020, se estima conveniente no amortizar ningún activo, por considerar que el valor del mismo se ajusta a la realidad del mismo.

2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	17.056,19	5.740,06
Total	17.056,19	5.740,06

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A resultados negativos ejercicios anteriores	17.056,19	5.740,06
Total	17.056,19	5.740,06

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o ventas, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal, durante su vida útil estimada, en función del siguiente porcentaje:

Descripción	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	9 - 10
Aplicaciones informáticas	33

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que

dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Federación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2019 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. *Inmovilizado material*

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo, y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la federación para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Instalaciones	8%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de Información	25%
Elementos de Transporte	10%
Otro inmovilizado Material	15%

La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Federación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2017 la Federación ajusta el valor del inmovilizado a la realidad aplicando una amortización sobre el mismo por importe de 10.280,76 €. Los valores resultantes del

activo se ajustan a la realidad del valor de los bienes en poder de la federación.

La tesorería de esta federación considera que los gastos producidos en compras tanto de telefonía móvil o pequeño material informático no tendrán la consideración de inventariables dada su escasa durabilidad dándoles la consideración de fungibles e imputado su adquisición a las cuentas de gastos del grupo 6.

4.3. Instrumentos financieros

La federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

4.3.1. Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

4.3.2. Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y

depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.3. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Federación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las

inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Federación dará de baja los activos financieros cuando expiren o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.4. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.5. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Existencias

El material que se ha estado considerando como existencias por la anterior administración no es considerada igual por la administración actual dado que el material al que se refiere es el adquirido a solicitud de los Clubes Deportivos no siendo material de aplicación por esta Federación, dado que el suministro es a nombre de dichas entidades. Por lo cual este capítulo ha de ser siempre cero.

4.5. Impuestos sobre beneficios

La base imponible es cero, ya que en este ejercicio la Federación sólo ejerció actividades que figuran en su objeto social, las cuales están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

4.7. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registraron en el balance de situación del 2015 como provisiones por su valor. En el ejercicio de 2016 el importe de las mismas se ha asumido a las ctas. de explotación. En el ejercicio del 2018 no queda ninguna obligación procedente de ejercicios anteriores sin asumir por esta Administración. A 31 de diciembre-19 las deudas asumidas con la FEDERACION ESPAÑOLA provenientes de la anterior administración han sido reducidas hasta el importe de 40.110,44 €.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que

podieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido: se consideran partes vinculadas a la Federación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas

físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Federación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Federación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Federación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos de los representantes personas físicas de la Junta Directiva, persona jurídica, de la Federación.

5. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El único arrendamiento vigente a cierre del ejercicio 2019 se corresponde con el alquiler de las instalaciones de la Federación en LA GRELA BENS

En la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos derivados del arrendamiento operativo son los siguientes:

EUROS	2019	2018
Alquiler local	4.678,65	4.113,96
TOTAL	4.678,65	4.113,96

Durante el ejercicio del 2.019 se ha incrementado el 12.07% la cantidad abonado por este concepto.

6. Instrumentos financieros

6.1. Activos financieros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍA	Otros activos financieros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Dépositos a l/p				
Fianzas a l/p	5,00	5,00	5,00	5,00
TOTAL	5,00	5,00	5,00	5,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍA	Otros activos financieros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Clientes por ventas y prest. de serv.	752,92	1.667,00	752,92	1.667,00
Otros deudores. .	2.000,00	1.000,00	2.000,00	1.000,00
Xunta Galicia. 50 % subvencion ped. abono				
Inversiones financieras a corto plazo				
TOTAL	2.752,92	2.667,00	2.752,92	2.667,00

6.2. Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍA	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	821,05	8.140,60	53.113,29	61.052,20	53.934,34	69.192,80
TOTAL	821,05	8.140,60	53.113,29	61.052,20	53.934,34	69.192,80

El importe más significativo registrado dentro de "Débitos y partidas a pagar" corresponde a la deuda pendiente con la FEDAS por un importe de 56.516,72 euros, que incluye un importe reconocido en sentencia de 39.981,08 (ver nota 15) y las cuotas por cánones devengados por cuotas del ejercicio 2015. La deuda a 31.12.2019 asciende a la cantidad de 40.110,04€.

La Federación no tiene registrados pasivos financieros a largo plazo en el balance.

7. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

Euros	31/12/2018	31/12/2017
Kits cursos	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

El criterio de esta federación es que los kits adquiridos se hacen a nombre de los clubes por lo cual tiene un destino fijo en el momento de su adquisición no incorporándose como bienes de esta federación.

8. Clientes por ventas y Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a la fecha del balance de situación corresponde principalmente a importes a cobrar procedentes de la prestación de servicios propios de su actividad. A 31 de diciembre de 2016 existe en este epígrafe un saldo calificado como de dudoso cobro correspondiente al convenio firmado por la anterior administración de esta entidad, con el club DIVE GALICIA que asciende a la cantidad de 3.745,00. Es de reseñar, también, una deuda del club BUCEO GALICIA, que se arrastra desde la anterior administración, que asciende a la cantidad de 507,00 € que esta administración no ha podido regularizar dado que el titular de dicho club manifiesta repetidamente que la misma había sido abonada a la anterior administración. No obstante, no se ha procedido al deterioro de dichos saldos.

En la asamblea de 29.04.2017 se acepta la cancelación de dichos saldos, con cargo al ejercicio del 2016, por incobrables, dado que DIVE GALICIA a cerrado y BUCEO GALICIA no reconoce dicha deuda y esta administración no es capaz de documentarla, dado que no existen justificantes que amparen la misma. Lo que origina un aumento de las pérdidas del ejercicio.

Los administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad.

9. Situación fiscal

9.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas 31.12.2018 es:

SALDO DEUDOR	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Hacienda pública, retenciones y pagos a cta		
Xunta de Galicia. Deudor por subvenciones		
TOTAL		
SALDO ACREEDOR	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Hacienda pública, retenciones y pagos a cta	629,29	485,44
Organismos seguridad social acreedores	554,20	540,30
TOTAL	1.183,49	1.026,70

Los saldos pendientes de liquidar en las cuentas Acreedoras de Hacienda Pública y Seguridad Social se ajustan al 100% a las deudas con estos organismos liquidadas en el primer trimestre del 2020.

9.2. Impuestos sobre beneficios

Por su condición de asociación privada sin ánimo de lucro y en base a la legislación aplicable, todas las rentas obtenidas en 2018 por la Federación están exentas del Impuesto sobre

Sociedades. Asimismo, el IVA relativo a los gastos asociados a su actividad propia no es deducible.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

10.1. Cifra de negocios.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Euros	2019	2018
Ingresos federativos	162.449,78	154.260,90
total	162.449,78	154.260,90

10.2. Gastos de personal.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta es la siguiente:

EUROS	2019	2018
Sueldos y salarios	22.302,09	16.876,32
Seguridad social	7.014,48	5.206,85
Otros gastos sociales	472,33	258,52
TOTAL	29.788,90	22.341,69

El aumento con respecto al ejercicio del 2018 de los salarios, es debido a la contratación, de carácter temporal, durante tres meses de personal administrativo para ayuda por acumulación de tareas.

10.3. Otros gastos de explotación.

El saldo mostrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 bajo el epígrafe "Otros gastos de explotación", está compuesto por las siguientes partidas:

Los miembros de la junta directiva no perciben retribuciones por el desempeño de su cargo, recibiendo compensación por los gastos de viaje incurridos.

FEDERACION GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS			
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS 2017-2018			
EUROS			
	Notas	31/12/2018	31/12/2018
1.-Ingresos Federativos	13	162.449,78	154.260,90
2.-Variaciones de existencias productos terminados			
4.-Aprovisionamientos			
5.-Otros ingresos de explotación		18.646,00	19.831,00
a. ingresos accesorios y otros de gestión corriente			

b. subvenciones de explotación incorporados al resultado	14	18.646,00	19.831,00
6.-Gastos de personal		29.788,90	22.341,69
a. Sueldos salarios y asimilados	13	22.302,09	16.876,32
b. Cargas Sociales		7.486,81	5.465,37
7.-Otros Gastos de Explotación		134.240,29	146.010,15
a. Servicios exteriores	13	126.621,86	141.204,45
b. Aprovisionamiento. -		7.118,43	2.198,55
c. Subvenciones a clubes	13	500,00	1.900,00
d.-taxas			707,15
7.1. GASTOS EXCEPCIONALES EJERCICIO ANTERIORES	5-6		
a. gastos excepcionales gestión administración anterior.			
8.-Amortización del Inmovilizado			
a. amortización instalaciones técnicas			
11.-Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.			
b. resultado de enajenación y otros			
13.-Otros Resultados			
RESULTADO DE EXPLOTACION		17.066,59	5.740,06
14.-Ingresos financieros			
a. De valores negociables y otros instrumentos financieros			
15.-Gastos Financieros			
b. Por deudas con terceros			
RESULTADO FINANCIERO			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		17.066,59	5.740,06

11. Subvenciones, donaciones y legados

Las características de la subvención recibida en el ejercicio 2019 son las siguientes:

Entidad ordenante	Importe de la subvención	Año concesión	Aplicado para
Xunta de Galicia. Secretaría Xeral para o Deporte Fedas. Sub. Camp.	18.646,00	2019	Gastos campeonatos e infraestructuras

En cuanto al ejercicio anterior, la información de las subvenciones recibidas, es como sigue:

Entidad ordenante	Importe de la subvención	Año concesión	Aplicado para
Xunta de Galicia. Secretaría Xeral para o Deporte	19.831,00	2018	Gastos campeonatos e infraestructuras

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales y exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. Provisiones y contingencias.

Durante el presente ejercicio, la Federación no tiene registradas provisiones.

Asimismo, durante el ejercicio 2014, se dotó una provisión por importe de 41.617,57 euros para hacer frente a la deuda que la Federación mantiene con la Federación Española de Actividades Subacuáticas

(FEDAS) según sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Vigo con fecha veintiuno de marzo.

Con fecha 23 de junio de 2015 la sección sexta de la Audiencia Provincial de Pontevedra dicta sentencia sobre el procedimiento, desestimando el recurso de apelación interpuesto por la Federación Gallega de Actividades Subacuáticas y confirmando la sentencia de fecha 21 de marzo de 2014 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Vigo que condenaba a la Federación a abonar la cuantía de 39.981,08 euros a la FEDAS y decretando la pérdida del depósito constituido para recurrir.

A fecha de formulación de las presentes ctas. el saldo pendiente asciende a la cantidad 46.110,44 €.

13. Información medioambiental

El órgano de administración de esta entidad manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

14. Hechos posteriores al cierre

Nada que reseñar o significar.

15. Operaciones con partes vinculadas.

En las cuentas de esta entidad y con referencia al ejercicio de 2018 existen tres cuentas la 4100436.-NUÑEZ CORUÑA, SL, 4100406.DAVID VARELA MIGUEZ (IDSOFT) y 4100420.NAUGA SUB SL en la que parte de los directivos de estas empresas están vinculados a esta federación ocupando cargos directivos en la misma. La entidad NUÑEZ CORUÑA S.L. es la titular del arrendamiento de la nave en la que esta Federación tiene sus instalaciones y suministra material de mantenimiento, DAVID VARELA MIGUEZ (IDSOFT) es la empresa que se encarga del mantenimiento del parque informático y pagina web de esta Federación y NAUGA SUB SL se encarga del mantenimiento de la embarcación, así como de los repuestos de la misma.

La facturación por alquiler de las instalaciones ascendió en este ejercicio a la cantidad de 4.678,65€, (se incluye en el precio del alquiler, el consumo eléctrico, el agua y el canon de basuras). Los costos por adquisición de piezas para la embarcación ascendieron a 874,35 €.

Los importes facturados por IDSOFT ascendieron a la cantidad de 4.741,01.-€.

Los importes facturados por NAUGA SUB SL ascendieron a la cantidad de 400,85 €

La oficina actual consta de dos despachos, sala de juntas, 2 aseos con ducha, dos almacenes que aproximadamente miden

135 mts², una grúa puente para 3,2 tm., que se utiliza para las reparaciones y mantenimiento de la embarcación, todo ello en la parte superior de una nave de 376 m², a la que tiene derecho de uso esta federación y en la que se guarda la embarcación de la misma y los vehículos de los directivos cuando se reúnen para actividades de la dirección. El ahorro con respecto al alquiler abonado por la anterior administración hasta el 2014 es superior a un 300%.

16. Otra información

La distribución por sexos media del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

CUADRO RESUMEN SEXO 2017			
CATEGORÍA	Hombres	Mujeres	Total
Comisión delegada	5		5
Administrativos		2	2
TOTAL	5	2	7

CUADRO RESUMEN SEXO 2018			
CATEGORÍA	Hombres	Mujeres	total
Comisión delegada	9		9
Administrativos		1	1
Total	9	1	10

LA JUNTA DIRECTIVA ACTUAL, DESPUES DE VARIOS CESES EN LA QUE SIGUE:

JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTE	Francisco Javier Núñez Barreras
VICEPRESIDENTE PRIMERO	Guillermo Ferreiro Torres
SECRETARIO	REBECA REQUENA GARCIA
TESORERO	Enrique José Carro Vila
VOCALES	David Deive López

17. Liquidación del presupuesto.

La comparativa entre los gastos e ingresos presupuestarios para 2019 y los efectivamente realizados, es como sigue:

PARTIDAS ENTRADAS 2019			PARTIDAS SALIDAS 2019		
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTO	REALIZADO	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTO	REALIZADO

CUOTAS USUARIOS Y ABONADOS	151.000,00	155.109,78	GASTOS DE COMPETICION Y ACTIV	68.500,00	54.311,47
SUBVENCIONES, DONACIONES	20.000,00	18.646,00	DOCENCIA Y TECNIFICACIÓN	16.000,00	9.731,51
CURSOS, TITULAC.,	15.000,00	3.840,00	IMAGEN		
INGRESOS FINANCIEROS			GASTOS GENERALES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACION	105.500,00	98.906,80
INGRESOS PATROCINIOS	4.000,00	3.500,00	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
TOTAL	190.000,00	181.095,78	TOTAL, GASTOS	190.000,00	162.949,78
			AMORTIZACIÓN DEUDA INICIAL		6.000,00
			TOTAL, GASTOS		

EL PRESUPUESTO CALCULADO PARA EL 2020 ES EL SIGUIENTE:

PRESUPUESTO 2020	
INGRESOS	EUROS
CUOTAS DE USUARIOS Y ABONADOS	156.000,00
SUBVENCIONES, XUNTA GALICIA	40.989,00
SUBVENCION FEDAS	2.500,00
SUBVENCION AYUNTAMIENTO A CORUÑA	50.000,00
PATROCINIOS	2.000,00
CURSOS Y TITULACIONES	5.000,00
TOTAL	256.489,00
GASTOS	
GASTOS DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES	93.500,00
DOCENCIA Y TECNIFICACION	9.000,00
GASTOS DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN	135.833,00
TOTAL	238.333,00
AMORTIZACIÓN DEUDA	
	6.000,00
TOTAL, GASTOS + AMORTIZACIÓN DEUDA	244.333,00

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2018
Promedio medio de pago a proveedores	25 DIAS

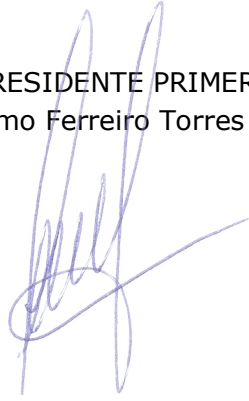
En La Coruña, a 26 de julio de 2020 queda formulado el Balance de Situación abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria abreviada de la **FEDERACIÓN GALLEGA**

DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS correspondientes al ejercicio 2019 dando su conformidad, mediante firma, los miembros de la Junta Directiva.

PRESIDENTE
Francisco Javier Núñez Barreras

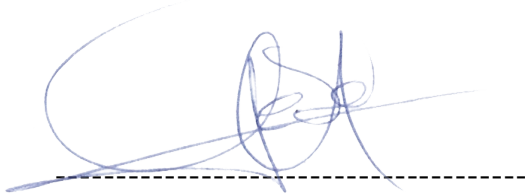


VICEPRESIDENTE PRIMERO
Guillermo Ferreiro Torres





SECRETARIO
Rebeca Requena Garcia



TESORERO
Enrique José Carro Vila



VOCAL
David Deibe López